

Tenemos derechos... y deberes

¿Te das cuenta de que siempre hay gente a tu alrededor? ¿Te has fijado en la cantidad de gente que vive en tu barrio, en tu pueblo o en tu ciudad, en tu país, en el mundo? Con toda esta gente compartimos derechos y deberes.

¿Qué son los derechos y los deberes?

Un derecho es algo que los demás han de respetar en ti. Un deber es algo que tú has de hacer por los demás, una obligación. Por ejemplo, tienes el derecho a ir a una escuela para aprender muchas cosas, y a la vez tienes el deber de asistir a ella y respetar a tus compañeros y compañeras.

La Declaración de los Derechos del Niño

La Declaración de los Derechos del Niño es un texto que dice que los niños y las niñas tenéis unos derechos cuyo cumplimiento deben garantizar las personas mayores, las leyes y las instituciones. Esos derechos son los siguientes:

1. Derecho a la igualdad. Todos los niños y niñas tenéis los mismos derechos.
2. Derecho a ser cuidado y a tener todo lo necesario para crecer bien y en libertad.
3. Derecho a tener un nombre y a ser de un lugar, es decir, a tener una nacionalidad.
4. Derecho a tener una vivienda, una alimentación y una atención médica adecuadas.
5. Derecho a recibir la ayuda adecuada para superar un problema.
6. Derecho a ser querido o querida.
7. Derecho a aprender muchas cosas y a ir a la escuela, a divertirse y a jugar.
8. Derecho a ser atendido o atendida entre los primeros en caso de peligro.
9. Derecho a no trabajar hasta que no seas mayor.
10. Derecho a recibir una educación que te enseñe a ser más solidario y justo.

